



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 05 de Enero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 001 - F.E.

Visto el EE EX-2022-08598406-GDEMZA-FISCESTADO, caratulado: Servicio Alquiler de Fotocopiadoras - Ejercicio 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud de contratación y nota de requerimiento de órdenes n° 02, corresponde gestionar la contratación del alquiler de fotocopiadoras para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2023.

Que a órdenes N° 03 a 08 obran antecedentes de la contratación, constancias de certificado negativo, volantes de imputación presupuestaria, formulario de pedido, condiciones del mencionado servicio y requerimientos e informes respectivos.

Que a orden n° 12 obra informe n° IF-2022-09391262-GDEMZA-FISCESTADO con el detalle del requerimiento según informe técnico de orden n° 04.

Que a orden n° 14 se incorpora solicitud n° 11501-5-SCO22 requerimiento del sistema COMPR.AR, con el detalle de los insumos correspondientes a la contratación de autos.

Que a orden n° 15 obra Pliego de bases y condiciones generales, en tanto que a orden n° 16 se encuentra el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES para la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EL "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS", según constancias de autos, el que en su art. 14 establece el accionar de la Comisión de Preadjudicación y Evaluación de las ofertas, que será designada a tales efectos en este acto.

Que atento a lo informado por la Dirección General de Administración y al estado de las presentes actuaciones corresponde designar la Comisión de Pre Adjudicación y Evaluación que intervendrá en la presente Contratación y que estará integrada por los/as siguientes agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y la Sra. Mariela A. Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por la Ley N° 728, lo dispuesto por la Ley N° 9.433 de Presupuesto Año Vigente, la Ley N° 8.706, junto a las Leyes 8.743 y 8.897; lo establecido por la Res. N° 035/18-F.E., y demás normativa vigente:



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 001 - F.E.

**EL DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DE FISCALÍA DE ESTADO**

**(En ejercicio de las funciones establecidas por art. 12° de la Ley 728
modificada por Ley N° 8.993 y lo dispuesto por Res. N° 035/18-F.E.)**

RESUELVE:

Artículo 1°: - Designese a los agentes: Dr. Luciano García Bistué, Legajo/CUIL N° 20-24917546-4, CPN Sebastián Matías San Martín, Legajo/CUIL N° 20-28774049-3 y a la Sra. Mariela Andrea Aguilar, Legajo/CUIL N° 27-22857267-0, para que de manera conjunta conformen la Comisión Evaluadora y de Pre Adjudicación que estudiará las ofertas de la Contratación del Servicio Alquiler de Fotocopadoras para el Ejercicio Año 2023 que se tramita en el expediente de referencia.

Artículo 2°: - Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

Dr. Abel Ángel Albarracín
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DE FISCALÍA DE ESTADO

**(En ejercicio de las funciones establecidas por art. 12° de la Ley 728
modificada por Ley N° 8.993 y lo dispuesto por Res. N° 035/18-F.E.)**